



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-90-2023

Siendo las doce y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.) del día siete (7) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en la Nave Nueva se reúne en su Salón de Reuniones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; FREDDY PÉREZ CABRAL, Coordinador General de Acceso a la Información, en representación del Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Apertura y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0027, destinado a la adquisición de linternas y baterías tipo D, las cuales serán utilizadas en los procesos electorales.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad aperturar y evaluar las propuestas económicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0027. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-89-2023 del día treinta (30) del mes de junio del año en curso se conoció el informe rendido por la Dirección Nacional de Elecciones, donde las empresas **Torclow; Inventum Group y Suplidores Industriales Mella**, resultaron **“Ofertantes Habilitados”** para el ítem 1 (linternas); las empresas **FL&M Comercial; Torclow; Inventum Group y Suplidores Industriales Mella** resultaron **“Ofertantes Habilitados”** para el ítem 2 (pilas), para la apertura de propuestas económicas.

Al momento de dar apertura a la propuesta económica de la empresa **FL&M Comercial** se constató que la misma omitió la Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que su oferta queda descartada para fines de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en las bases del concurso, a saber:

“Garantía de Seriedad de la Oferta

*Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre contenido de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando la misma fuere insuficiente; cuando no esté en la misma moneda de la oferta; o cuando no fuere emitida a favor de la Junta Central Electoral, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**”*

Las ofertas económicas presentadas en el procedimiento se resumen a continuación:

SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, S.R.L., de fecha 16/6/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,500	Linternas, tipo antorchas, convencionales, cuerpo metálico, luz led, fuente de alimentación 2 baterías tipo D, no recargables,	560.00	1,960,000.00

W
ez
Q
J
te
Juan
BBP

		no tipo macana. Marca Truper. Garantía: 1 año.		
2	41,000	Baterías (pilas) tipo D, alcalinas de 1.5V., Marca Rayovac. Garantía: 10 años.	75.00	3,075,000.00
Subtotal				5,035,000.00
Más ITBIS				906,300.00
Total General				RD\$5,941,300.00
Condiciones de pago: 45 días. Tiempo de entrega: 30 días hábiles contados a partir de la certificación del contrato. Garantía: ver en cada ítem. Garantía Seriedad de la Oferta No. FIAZ-3798 por un valor de RD\$60,000.00, de Cooperativa Nacional de Seguros (COOPSEGUROS). Observación: Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.				

INVENTUM GROUP, S.R.L., de fecha 16/6/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,500	Linternas marca Truper	1,665.76	5,830,160.00
2	41,000	Baterías (pilas) marca Volteck	219.23	8,988,430.00
Subtotal				14,818,590.00
Más ITBIS				2,667,346.20
Total General				RD\$17,485,936.20
Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de Entrega: 45 días. Garantía: Linternas 1 año, baterías por defecto de fábrica. Garantía Seriedad de la Oferta No. FIAZ-3795 por un valor de RD\$200,000.00, de Cooperativa Nacional de Seguros (COOPSEGUROS). Observación: Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.				

TORCLOW, S.R.L., de fecha 14/6/2023:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,500	Linternas marca Crubec	88.25	308,875.00
2	41,000	Baterías (pilas) marca Rayovac	80.01	3,280,410.00
Subtotal				3,589,285.00
Más ITBIS				646,071.30
Total General				RD\$4,235,356.30
Condiciones de pago: 20% con la orden de compra y el resto a 30 días. Tiempo de entrega: ítem 1 de manera inmediata luego de colocada la orden de compra y el ítem 2, doce mil de forma inmediata y el resto en 10 días laborables. Garantía Seriedad de la Oferta No. 1-Flic-33803 por un valor de RD\$45,000.00, de Compañía Dominicana de Seguros.				

Vistas y analizadas las propuestas económicas y luego de valorar las decisiones del Acta de Validación No. CCC-89-2023 en virtud del informe rendido por la Dirección Nacional de Elecciones, se llega a la conclusión de seleccionar para fines de adjudicación las propuestas que representen los menores precios unitarios, con fines de garantizar los intereses de la institución.

Atendiendo a lo expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR a **Torclow, S.R.L.**, la Orden de Compra destinada a la adquisición del ítem detallado a continuación, según muestra y ficha técnica, ofertado en su cotización de fecha 14/6/2023:

- Ítem 1: Tres mil quinientas (3,500) linternas Crubec.

Por un total general de **Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos con 50/100 (RD\$364,472.50). Impuestos incluidos.**

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR a **Suplidores Industriales Mella, S.R.L.**, la Orden de Compra destinada a la adquisición del ítem detallado a continuación, según muestra y ficha técnica, ofertado en su cotización de fecha 16/6/2023:

- Ítem 2: Cuarenta y un mil (41,000) baterías (pilas) tipo D, marca Rayovac, alcalinas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]


Por un total general de **Tres Millones Seiscientos Veintiocho Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$3,628,500.00)**. Impuestos incluidos.


Siendo las doce y treinta minutos de la tarde (12:30 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente



BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


FREDDY PÉREZ CABRAL
Coord. General de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria